

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20001 3121 002 2023 00105 00

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA,  
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.**

**CONVOCATORIA:**

**Al señor RAFAEL ALFREDO JIMÉNEZ MARRIAGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 77013735, quien figura como actual titular de dominio de mejora inscrita en catastro con No. Predial 20238000100000050031500000001 y tiene o puede tener derechos legítimos** sobre el predio rural denominado “La Paila” perteneciente al predio de mayor extensión “Villa Rita” ubicado en la vereda La Paila, en el municipio de El Copey, departamento del Cesar, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 190-2578 y cédula catastral No 20238000100000050310; para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se haga presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS** ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintitrés (2023), bajo el Radicado No. 20001-3121-002–2023–00105–00.

SOLICITANTES		No IDENTIFICACIÓN	
OSMAIDA ESTHER PITRE SALAZAR EDINSON JOSÉ HERNÁNDEZ		C.C. No. 49.745.137 CC. No. 6.632.350	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIA CATASTRAL DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“La Paila” perteneciente al predio de mayor extensión “Villa Rita” ubicado en la vereda La Paila, en el municipio de El Copey, departamento del Cesar	20238000100000050310	190-2578	MANUEL DE JESÚS ESPAÑA CUDRIS.  RAFAEL ALFREDO JIMÉNEZ MARRIAGA  FRANCIA ELENA GUETE MARTÍNEZ  JAIDER DAVID FUENTES MONTENEGRO
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS PREDIO “LA PAILA”			
<b>NORTE:</b>	Partiendo del punto 6601 (con coordenadas N 2673977,32 – E 4909682,80), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 400811 hasta llegar al punto 400810 (con coordenadas N 2674065,32 – E 4909917,85), en una distancia de 257,97 metros y colindando con predio del señor Miguel Aguilera, lindero sin cerca; se continúa en línea quebrada y dirección noreste, pasando por el punto 401200 hasta llegar al punto 105522 (con coordenadas N 2674211,51 – E 4910372,94), en una distancia de 501,90 metros y colindando con predio del señor Manuel Montenegro, lindero sin cerca; se continúa en línea recta y dirección noreste hasta llegar al punto 105523 (con coordenadas N 2674065,32 – E 4910601,36), en una distancia de 237,61 metros y colindando con predio del señor José Montenegro, con cerca por el medio.		
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo del punto 105523 (con coordenadas N 2674065,32 – E 4910601,36), en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 400812 – 400753 hasta llegar al punto 400752 (con coordenadas N 2673829,97 – E 4910836,51), en una distancia de 507,77 metros y colindando con predio del señor Juan de Dios Rico, lindero sin cerca.		
<b>SUR</b>	Partiendo del punto 400752 (con coordenadas N 2673829,97 – E 4910836,51), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por el punto 400813 hasta llegar al punto 399501 (con coordenadas N 2673573,43 – E 4910436,74), en una distancia de 477,22 metros y colindando con predio del señor Juan de Dios Rico, lindero sin cerca; se continúa en línea quebrada y dirección sureste, pasando por los puntos 400551 – 401151 – 401210 – 401145 – 401150 – 401149 hasta llegar al punto 401148 (con coordenadas N 2673321,62 – E 4909627,96), en una distancia de 876,87 metros y colindando con predio del señor Israel Aguilar, con cerca de por medio.		
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo del punto 401148 (con coordenadas N 2673321,62 – E 4909627,96), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 401147 – 401143 – 401144 hasta llegar al punto 6601 (con coordenadas N 2673977,32 – E 4909682,80), en una distancia de 671,16 metros y colindando con predio del señor Martín Gonzales, con cerca de por medio; siendo este último el punto de partida y cierre del polígono.		
LINDEROS DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN “SANTA RITA”			

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Leslie

Correo Electrónico: [jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co](mailto:jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co) y [j02ctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02ctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel: (5) 5700530

**Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016**

Al contestar por favor cite:  
Radicado No. 20001 3121 002 2023 00105 00

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 1007 (con coordenadas 2674099,11 N - 4908061,44 E), en línea quebrada y dirección noreste, pasando por los puntos 1008 hasta llegar al punto- 1009 - 1010 - 1011 - 1012 - 1013 hasta llegar al punto 1014 (con coordenadas 2674490,19 N - 4908877,12 E), en una distancia de 941,28 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050035000000000, denominado "El Pajarito" cuyo titular es Mercedes López González; se continua en línea quebrada y sentido sureste, pasando por los puntos 1015 - 1016 - 1017 - 1018 - 1019 - 1020 - 1021 - 1022 hasta llegar al punto 1023 (con coordenadas 2674430,83 N - 4909668,03 E), en una distancia de 1028,07 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050036000000000, denominado "Terreno" cuyo titular es Luis Andrades; se continua en línea quebrada y sentido noreste, pasando por los puntos 1023 - 1024 - 1025 - 1026 - 1027 - 1028 - 1029 - 1030 - 1031 - 1032
	- 1033 hasta llegar al punto 1034 (con coordenadas 2675148,61 N - 4910303,83 E), en una distancia de 1209,05 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050038000000000, denominado "Terreno" cuyo titular es Pedro Vargas Solano; se continua en línea quebrada y sentido sureste, pasando por los puntos 1035 - 1036 - 1037 - 1038 - 1039 - 1040 - 1041 - 1042 - 1043 - 1044 hasta llegar al punto 1045 (con coordenadas 2675070,67 N - 4911938,44 E), en una distancia de 1744,16 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050066000000000, denominado "Las Cumbres" cuyo titular es Silvestre Molina
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 1045 (con coordenadas 2675070,67 N - 4911938,44 E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 1046 - 1047 hasta llegar al punto 1048 (con coordenadas 2674538,06 N - 4911542,74 E), en una distancia de 672,62 metros y colindando con el predio con Código Catastral 20001000400000000303710000000000 (predio perteneciente a la jurisdicción de Valledupar), denominado "Terreno" cuyo titular es Jorge Avendaño; se continua en línea quebrada y sentido suroeste, pasando por los puntos 1049 - 1050 - 1051 - 1052 - 1053 - 1054 hasta llegar al punto 1055 (con coordenadas 2673764,34 N - 4910886,42 E), en una distancia de 1501,91 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050037000000000, denominado "La Cueva" cuyo titular es Daniel Pedroza
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 1055 (con coordenadas 2673764,34 N - 4910886,42 E), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 1056 - 1057 hasta llegar al punto 1058 (con coordenadas 2673382,64 N - 4910295,25 E), en una distancia de 721,09 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050067000000000, denominado "Altos de las Minas" cuyo titular es Jorge Avendaño Chinchilla; se continua en línea quebrada y sentido suroeste, pasando por los puntos 1059 - 1060 - 1061 - 1062 - 1063 hasta llegar al punto 1064 (con coordenadas 2672676,55 N - 4909442,12 E), en una distancia de 1169,63 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050101000000000, denominado "Alto del Rosario" cuyo titular es Jorge Avendaño Sepúlveda; se continua en línea quebrada y sentido suroeste, pasando por los puntos 1065 - 1066 - 1067 - 1068 - 1069 - 1070 - 1071 - 1072 - 1073 hasta llegar al punto 1074 (con coordenadas 2672521,91 N - 4907507,22 E), en una distancia de 2377,81 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050032000000000, denominado "La María" cuyo titular es Manuel de Jesús España Cudris
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 1074 (con coordenadas 2672521,91 N - 4907507,22 E), en línea recta y dirección noreste, hasta llegar al punto 1001 (con coordenadas 2673016,18 N - 4907552,47 E), en una distancia de 496,34 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050124000000000, denominado "La Fortuna" cuyo titular es Donaldo Pacheco Flórez; se continua en línea quebrada y sentido noreste, pasando por los puntos 1001 - 1002 - 1003 - 1004 - 1005 - 1006 hasta llegar al punto 1007 (con coordenadas 2674099,11 N - 4908061,44 E), en una distancia de 1241,07 metros y colindando con el predio con Código Catastral 202380001000000050122000000000, denominado "Bienestar" cuyo titular es Francisco Triana Arenas

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional y en una radiodifusora regional que tenga cobertura en la zona donde se ubica el predio.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado al señor RAFAEL ALFREDO JIMÉNEZ MARRIAGA que tengan o crean tener derechos legítimos sobre el predio objeto de restitución.

Dado en Valledupar, el primer (1) día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).



**SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO**  
Secretaria

Dirección: Calle 16B No. 9-83 segundo piso, Edificio Leslie

Correo Electrónico: [jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co](mailto:jctoersrt02vpar@notificacionesrj.gov.co) y [j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cctoersrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Tel: (5) 5700530

**Código: FRTL - 018 Versión: 01 Fecha: 18-08-2016**